

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0385 -2018-GRA/GR

Huaraz, 15 AGO 2018

VISTOS:

El Informe N° 119-2018-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, donde se propone incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego, por transferencia de recursos de la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud - SIS, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, con cargo a la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados por la suma de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 326 906. 00), para financiar las prestaciones administrativas No tarifadas- traslado de emergencias junio 2018, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL!

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0598-2017-GOBIERNO REGIONANCASH/GR-p, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 1 425 473 662,00), de los cuales UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 1 181 687 176,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 243 786 486,00) a Gastos de Capital;

Que, el Artículo 42º del TUO de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" permite incorporar al titular del pliego mediante acto administrativo los mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 123 - 2018/SIS, la Unidad Ejecutora 001-1091 Seguro Integral de Salud – SIS, del Pliego 135 Seguro Integral de Salud - SIS, aprueba la Transferencia Financiera, por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 3 621 198. 00), con cargo a las fuentes de financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, para financiar las prestaciones administrativas No tarifadas traslado de emergencias junio 2018, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud, del que corresponde a ocho (08) Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional del departamento de Ancash, la suma de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 326 906. 00), de acuerdo con el anexo de la Resolución Jefatural mencionada, los mismos que deben ser incorporados por ser generados como mayores fondos públicos en la fuente de financiamiento de: 4 Donaciones y Transferencias, rubro: 13 Donaciones y Transferencias;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 42º de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

El titular del pliego, Luis Fernando Gamarra Alor, como máxima autoridad de la entidad, en merito a lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 313-2018-JNE emitida con fecha 28 de mayo del 2018, donde es convocado para asumir el cargo de Gobernador Regional de Ancash, para el cual emitió la Credencial con Registro N° 152-2018;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 313-2018-JNE de fecha 28 de mayo del 2018 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 123 - 2018/SIS en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y transferencias, rubro: 13 Donaciones y Transferencias, por un monto de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 326 906. 00)**, para financiar las prestaciones administrativas No tarifadas traslado de emergencias junio 2018, en el marco de los convenios con el Seguro Integral de Salud, de acuerdo con el Anexo que forman parte de la presente Resolución, y no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL

16 AGO 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTRO
FEDATARIO

0385

ARTICULO 2º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese. Comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCAH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 AGO. 2010

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO

DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 123-2018/SIS

1/3

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

Tipo de Recursos:

INGRESOS

(En Soles)

1	: INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.4	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.3	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1.3.1	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1.3.1.1	: DEL GOBIERNO NACIONAL	<u>326,906</u>

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 401 - 0740 REGION ANCASH SALUD RECUAY CARTHUAZ

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	664

TOTAL EJECUTORA664**UNIDAD EJECUTORA : 402 - 0741 REGION ANCASH SALUD HUARAZ**

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	67,433

TOTAL EJECUTORA67,433**UNIDAD EJECUTORA : 403 - 0742 REGION ANCASH SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON**

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO	
ACT/AL/OBRA	5-002196 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEMICONTRIBUTIVAS / NO TARIFADO	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS	63,918

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TOTAL EJECUTORA63,918

16 ABR 2018
MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO

0385

DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 123-2018/SIS

UNIDAD EJECUTORA : 404 - 0743 REGION ANCASH SALUD LA CALETA

2/3

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5-001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS
	2,660

TOTAL EJECUTORA

2,660

UNIDAD EJECUTORA : 405 - 0744 REGION ANCASH SALUD CARAZ

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5-001561 ATENCION EMERGENCIAS Y URGENCIAS
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS
	28,368

TOTAL EJECUTORA

28,368



UNIDAD EJECUTORA : 406 - 0745 REGION ANCASH SALUD POMABAMBA

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5-000500 ATENCION BASICA DE SALUD
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS
	75,884

TOTAL EJECUTORA

75,884



UNIDAD EJECUTORA : 407 - 0746 REGION ANCASH SALUD HUARI



PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY.	3-999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA	5-000500 ATENCION BASICA DE SALUD
FUNCION	20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCION MEDICA BASICA GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 3 BIENES Y SERVICIOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

40,997

TOTAL EJECUTORA

40,997

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO

0385

DESAGREGACION DE RECURSOS R.J. N° 123-2018/SIS

2/3

UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH RED DE SALUD PACIFICO SUR
PROGRAMA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD./PROY. 3-999999 SIN PRODUCTO
ACT/AL/OBRA 5-001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS
FUNCION 20 SALUD
DIVISION FUNCIONAL 044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL 0096 ATENCION MEDICA BASICA
GASTOS CORRIENTES
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
3 BIENES Y SERVICIOS 46,982

TOTAL EJECUTORA

46,982

R E S U M E N

INGRESOS

1 : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
4 : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 326,906

T O T A L I N G R E S O S

326,906

EGRESOS

GASTOS CORRIENTES
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
3 BIENES Y SERVICIOS 326,906

T O T A L E G R E S O S

326,906



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO

16 AGO 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO